La lucha por las alcaldías

En los próximos meses, las y los políticos tanto de oposición como del oficialismo buscarán posicionarse en el ojo público con el fin de ganar reconocimiento y obtener una candidatura local para 2024; especialistas pronostican un panorama hostil

#CambioDeMando

La lucha por las alcaldías

En los próximos meses, las y los políticos tanto de oposición como del oficialismo buscarán posicionarse en el ojo público con el fin de ganar reconocimiento y obtener una candidatura local para 2024; especialistas pronostican un panorama hostil

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Los siguientes meses del año en curso se acentuará la lucha entre los actores políticos de la Ciudad de México que buscan posicionarse para ser candidatos a gobernar alguna de las 16 alcaldías.

Según especialistas, el panorama mostrará a funcionarios y diputados locales con una mayor actividad en campo con el fin de ganar simpatía ciudadana de cara a los comicios de 2024.

Asimismo, señalan como parte del inicio de esta pugna la denuncia que presentó el Partido Acción Nacional (PAN) en contra de la diputada local y coordinadora de Morena en el legislativo local, Martha Ávila Ventura, por presuntos actos anticipados de campaña en Iztapalapa.

El 9 de abril, el Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso local denunció ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a la legisladora por supuestamente adelantarse a los tiempos electorales y usar recursos públicos para promoverse en dicha alcaldía.

"Con el propósito de seguir posicionando su imagen, usa la frase #TeRindoCuentas, simulando que dicha actividad correspondió al Informe de Actividades que realizó durante el mes de marzo", detalló la bancada a través de un comunicado.

Sin embargo, según los panistas, la morenista ha continuado con la colocación de bardas y lonas de manera irregular, lo que implicaría un quebranto a la ley electoral.

"Sigue organizando eventos con vecinos para promocionarse y realiza actos anticipados de campaña simulados de un ejercicio de rendición de cuentas, sin embargo, dicho acto es violatorio de la Ley Electoral de la Ciudad de México.

"Dado que su Informe de Actividades se llevó a cabo desde hace más de un mes, por lo que la realización de estas actividades son fuera del plazo", manifestó el PAN.

La respuesta

Respecto a la queja, el 12 de abril la legisladora dio a conocer en sus redes sociales que continuará con ejercicios de información ante los habitantes de Iztapalapa, pese a los reclamos de la oposición.

Asimismo, señaló que rendir cuentas es una obligación legal y que su partido "es de territorio y no de escritorio".

"Por eso hoy acudí a la colonia El Santuario, como he venido haciendo en diversas colonias de Iztapalapa, para rendirle cuentas a la gente. Ese es nuestro deber ético y moral como representantes populares", escribió.

Cabe señalar que Ávila Ventura ha declarado en diversos medios de comunicación su interés por suceder a la actual alcaldesa en el cargo.

"A mí me gustaría seguir dando continuidad al trabajo y al movimiento de Clara Brugada. Hemos trabajado con un gran compromiso para mejorar la zona oriente, que, con los gobiernos que teníamos anteriormente, éramos el traspatio de la ciudad", dijo para *Reporte Índigo* el 20 de febrero de 2023.

La lucha por el reconocimiento

El proceso electoral de 2024, donde a nivel local se renovará el Congreso de la Ciudad de México, la titularidad de las 16 alcaldías y la Jefatura de Gobierno comienza formalmente en este 2023 con los procesos internos en los partidos.

Por lo anterior, las y los diputados, así como otros actores políticos que buscan ser candidatos a alcaldes y alcaldesas han iniciado actividades para ganar reconocimiento, afirma la especialista en política y directora ejecutiva del Observatorio Mexicano de la Crisis, Artemisa Montes Sylvan.

"Todos los aspirantes, principalmente de Morena, ya tienen que empezar a posicionarse dentro de sus alcaldías para ir construyendo reconocimiento porque muchos de ellos llegaron a una curul en el Congreso a través de la vía plurinominal o por el modelo de alianzas políticas", comenta.

Montes señala que los políticos locales buscarán más reconocimiento en los próximos meses y, por su parte, la oposición (que por primera vez gobierna más alcaldías que el partido oficial) buscará frenar a los aspirantes de Morena; por ello, la queja presentada contra Ávila.

"Ahora ya tenemos alcaldías divididas y hay espacios de pelea entre Morena y la oposición, que tiene presencia en más alcaldías", explica.

Sin embargo, comenta que los abanderados de los partidos opositores también buscarán tener reconocimiento a nivel local.

La definición de las candidaturas

La analista dice que en la capital del país la cultura política aún no está muy arraigada y las candidaturas a las alcaldías dependerán de los grupos de poder que consigan la candidatura a la Jefatura de Gobierno.

No obstante, como aún no se definen a los candidatos de ambos bandos, los aspirantes de Morena y de la oposición están en una disputa para lograr posicionarse.

"Mientras no haya una definición del candidato a la Jefatura de Gobierno, todavía hay un espacio de libre competencia", menciona.

De igual forma, pronostica que tras las elecciones de 2024 se mantendrá la configuración política actual de la ciudad y es posible que Morena vuelva a gobernarla.

Sin embargo, explica que la oposición tiene oportunidad de ganar las dos alcaldías donde Morena ganó de manera cerrada en 2021: Gustavo A. Madero y Xochimilco.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La caída

Tras las elecciones del 1 de julio de 2021 hubo un importante cambio político en la Ciudad de México.

El partido oficial, Morena, perdió seis de las 13 alcaldías que gobernaba: Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tlalpan.

De esta manera, la alianza opositora conformada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se quedó con nueve de las 16 alcaldías; y Morena solo con siete.

Por primera vez, desde que se eligen a los gobernantes de la capital del país a través del voto, y luego de 25 años en los que han gobernado mandatarios de ideología izquierdista, la oposición está al mando de más de la mitad de las demarcaciones territoriales, lo que ha generado expectativas sobre una posible alternancia.

El pasado 10 de abril, el PAN denunció a la diputada local Martha Ávila Ventura por cometer presuntos actos anticipados de campaña en Iztapalapa

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

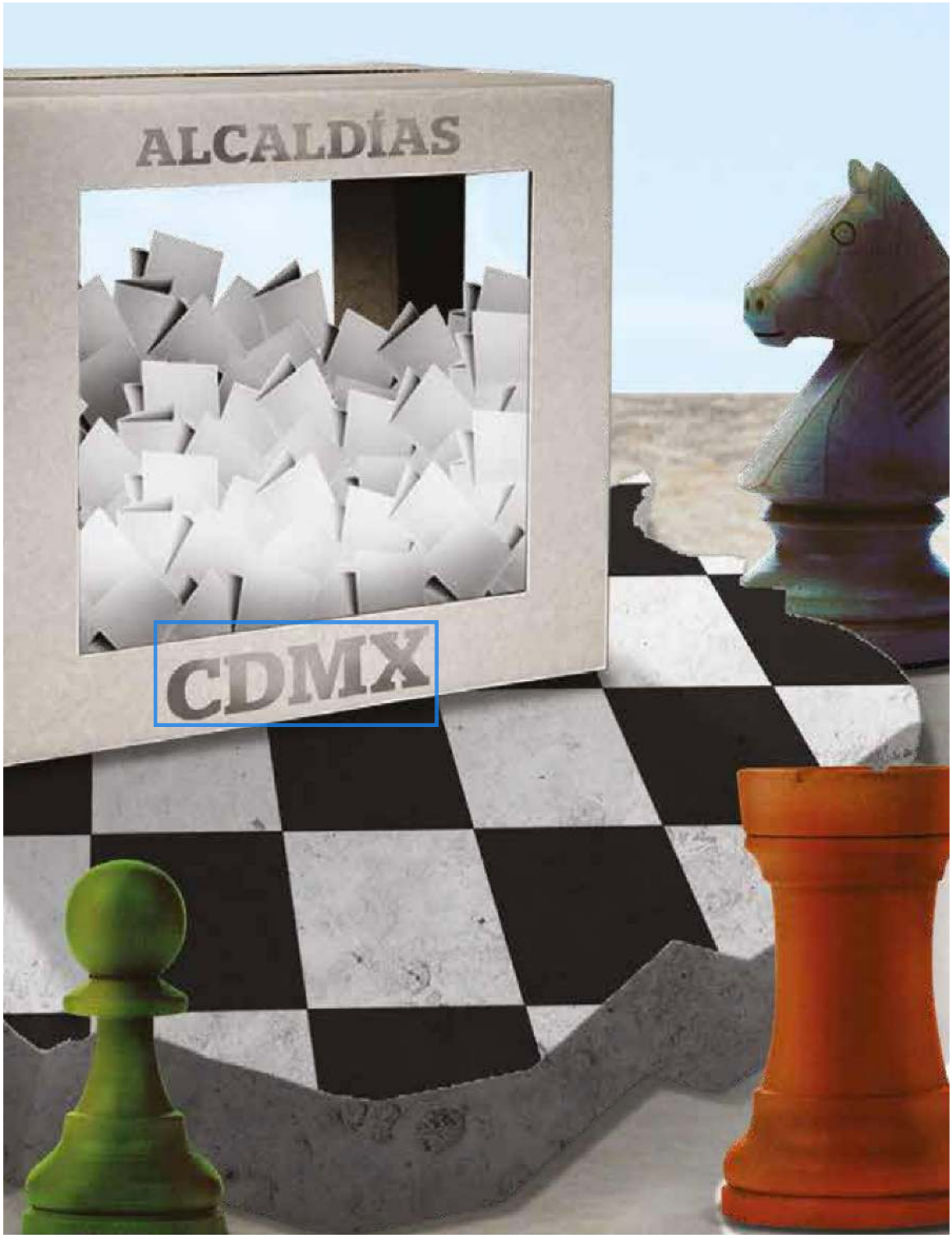

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Ciudad
2023-04-17 02:47:19 246 cm2 $0.00
Página: 10
1/2

Ciudadanos buscan revocación de mandato de alcaldes en la CDMX

TITULARES DE LAS 16 demarcaciones de la capital comparecerán a rendir cuentas sobre sus administraciones

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Alcaldes de las 16 demarcaciones de la Ciudad de México que asumieron el cargo en octubre de 2021, comparecerán de forma presencial en el Congreso capitalino del 8 al 22 de mayo.

Esta comparecencia se lleva a cabo en el marco del cumplimiento de la mitad de su mandato, con el objetivo de rendir cuentas sobre sus respectivas administraciones.

Cabe señalar que esto se da en un contexto en el que al menos seis ediles podrían ser sometidos al ejercicio de revocación de mandato.

Lo anterior luego de que las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Administración Pública Local del Congreso de la CDMX, aprobaran el calendario de comparecencias de las y los 16 alcaldes de la capital del país.

Todos los alcaldes deberán dar un informe de cuentas del estado que guarda cada alcaldía y sus acciones en por lo menos 15 temas entre los que destacan desarrollo económico; obras de infraestructura urbana y rural; protección civil, derechos humanos y seguridad ciudadana.

Cabe señalar que colonos y pueblos de Xochimilco, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztacalco, recaban firmas para que sus respectivos alcaldes sean sometidos a la consulta ciudadana que determinaría si se mantienen o no en su cargo actual.

Al respecto el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó al Instituto Electoral de la CDMX (IECM) modificar la fecha límite para que los interesados en presentar la solicitud de revocación de mandato del 21 de abril al 8 de mayo, luego de que los promotores de la revocación de mandato de José Carlos Acosta en Xochimilco presentaran su queja.

Los procesos más avanzados son los de Xochimilco, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, donde se comenzaron a recabar firmas a inicios y mediados de febrero.

Cabe señalar que los habitantes deberán reunir el 10% de la lista nominal de electores en sus respectivas alcaldías, para que el IECM registre la solicitud de revocación de mandato.

Posteriormente la instancia electoral verificará los datos en un plazo de 30 días naturales. En caso de proceder se emitirá una convocatoria para llevar a cabo la votación en los siguientes 70 días naturales, misma que será vinculante si participa el 40% de las personas inscritas en la respectiva lista nominal, y el 60% vota favor de la revocación. ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Los procesos más avanzados son los de Xochimilco, BJ y Miguel Hidalgo. Cuartoscuro

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

publimetro
Publimetro
Sección: Noticias
2023-04-17 03:27:14 380 cm2
Página: 2
$183,267.46 1/2

Revocación de mandato en seis alcaldías ya está en marcha

José Luis Ramos

Pocos días después de que se cumpla la mitad de su mandato, los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México que asumieron el cargo en octubre de 2021, comparecerán de forma presencial en el Congreso capitalino del 8 al 22 de mayo, para rendir cuentas sobre sus respectivas administraciones en un contexto en el que al menos seis ediles podrían ser sometidos al ejercicio de revocación de mandato.

Lo anterior luego de que las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Administración Pública Local del Congreso de la CDMX, aprobaran el calendario de comparecencias de los 16 alcaldes de la capital del país, quienes tendrán que rendir cuentas del estado que guarda cada alcaldía y sus acciones en por lo menos 15 temas entre los que destacan desarrollo económico; obras de infraestructura urbana y rural; protección civil, derechos humanos y seguridad ciudadana.

Actualmente, organizaciones de colonos y pueblos de Xochimilco, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztacalco, recaban firmas para sus respectivos ediles (José Carlos Acosta, Mauricio Tabe, Santiago Taboada, Sandra Cuevas, Francisco Chíguil y Armando Quintero) sean sometidos a la consulta ciudadana que determinaría si se mantienen o no en su cargo actual.

El pasado 13 de abril el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó al Instituto Electoral de la CDMX (IECM) modificar la fecha límite para que los interesados en presentar la solicitud de revocación de mandato del 21 de abril al 8 de mayo, luego de que los promotores de la revocación de mandato de José Carlos Acosta en Xochimilco presentaran su queja, lo que da un respiro a los habitantes de las seis alcaldías que buscan se ponga a consideración de la población la remoción de su alcalde.

Los procesos más avanzados son los de Xochimilco, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, donde se comenzaron a recabar firmas a inicios y mediados de febrero. Aún no se confirma si los habitantes de las seis demarcaciones lograrán reunir el 10% de la lista nominal de electores de sus respectivas alcaldías, necesarios para que el IECM registre la solicitud para que se realicen las consultas de revocación de mandato correspondientes.

CIFRA

21 abr.

al 8 de mayo; los interesados podrán en presentar la solicitud de revocación de mandato

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Alcaldes cuestionados. En al menos seis alcaldías se busca la revocación de mandato de sus ediles

Requerimientos. Los interesados tienen hasta el 8 de mayo para reunir el 10% de la lista nominal

Rendir cuentas. Los 16 alcaldes de la CDMX comparecerán de forma presencial en el Congreso capitalino del 8 al 22 de mayo

En marcha. Los procesos más avanzados son los de Xochimilco, Benito Juárez y Miguel Hidalgo

Revocación. En la Miguel Hidalgo ya inició la recolección de firmas. / CORTESÍA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Contra Réplica CDMX (Sitio)

2023-04-16

A punto de cumplir la mitad de su mandato, ciudadanos buscan revocación de mandato de alcaldes

Autor: Redacción

Alcaldes de las 16 demarcaciones de la Ciudad de México que asumieron el cargo en octubre de 2021, comparecerán de forma presencial en el Congreso capitalino del 8 al 22 de mayo.

Esta comparecencia se lleva a cabo en el marco del cumplimiento de la mitad de su mandato, con el objetivo de rendir cuentas sobre sus respectivas administraciones.

Cabe señalar que esto se da en un contexto en el que al menos seis ediles podrían ser sometidos al ejercicio de revocación de mandato.

Lo anterior luego de que las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Administración Pública Local del Congreso de la CDMX, aprobaran el calendario de comparecencias de las y los 16 alcaldes de la capital del país.

Todos los alcaldes deberán dar un informe de cuentas del estado que guarda cada alcaldía y sus acciones en por lo menos 15 temas entre los que destacan desarrollo económico; obras de infraestructura urbana y rural; protección civil, derechos humanos y seguridad ciudadana.

Cabe señalar que colonos y pueblos de Xochimilco, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztacalco, recaban firmas para que sus respectivos alcaldes sean sometidos a la consulta ciudadana que determinaría si se mantienen o no en su cargo actual.

Al respecto el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó al Instituto Electoral de la CDMX (IECM) modificar la fecha límite para que los interesados en presentar la solicitud de revocación de mandato del 21 de abril al 8 de mayo, luego de que los promotores de la revocación de mandato de José Carlos Acosta en Xochimilco presentaran su queja.

Los procesos más avanzados son los de Xochimilco, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, donde se comenzaron a recabar firmas a inicios y mediados de febrero.

Cabe señalar que los habitantes deberán reunir el 10% de la lista nominal de electores en sus respectivas alcaldías, para que el IECM registre la solicitud de revocación de mandato.

Posteriormente la instancia electoral verificará los datos en un plazo de 30 días naturales. En caso de proceder se emitirá una convocatoria para llevar a cabo la votación en los siguientes 70 días naturales, misma que será vinculante si participa el 40% de las personas inscritas en la respectiva lista nominal, y el 60% vota favor de la revocación.

Publimetro (sitio)

2023-04-16

Alcaldes rendirán cuentas en Congreso CDMX; ciudadanos buscan su revocación de mandato

Autor: Redacción

En al menos 6 alcaldías se busca la revocación de mandato de sus ediles; los interesados tienen hasta el 8 de mayo para reunir el 10% de la lista nominal.

Pocos días después de que se cumpla la mitad de su mandato, los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México que asumieron el cargo en octubre de 2021, comparecerán de forma presencial en el Congreso capitalino del 8 al 22 de mayo, para rendir cuentas sobre sus respectivas administraciones en un contexto en el que al menos seis ediles podrían ser sometidos al ejercicio de revocación de mandato.

Lo anterior luego de que las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Administración Pública Local del Congreso de la CDMX, aprobaran el calendario de comparecencias de las y los 16 alcaldes de la capital del país, quienes tendrán que rendir cuentas del estado que guarda cada alcaldía y sus acciones en por lo menos 15 temas entre los que destacan desarrollo económico; obras de infraestructura urbana y rural; protección civil, derechos humanos y seguridad ciudadana.

Actualmente, organizaciones de colonos y pueblos de Xochimilco, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztacalco, recaban firmas para sus respectivos ediles (José Carlos Acosta, Mauricio Tabe, Santiago Taboada, Sandra Cuevas, Francisco Chíguil y Armando Quintero) sean sometidos a la consulta ciudadana que determinaría si se mantienen o no en su cargo actual.

El pasado 13 de abril el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó al Instituto Electoral de la CDMX (IECM) modificar la fecha límite para que los interesados en presentar la solicitud de revocación de mandato del 21 de abril al 8 de mayo, luego de que los promotores de la revocación de mandato de José Carlos Acosta en Xochimilco presentaran su queja, lo que da un respiro a los habitantes de las seis alcaldías que buscan se ponga a consideración de la población la remoción de su alcalde.

Los procesos más avanzados son los de Xochimilco, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, donde se comenzaron a recabar firmas a inicios y mediados de febrero. Aún no se confirma si los habitantes de las seis demarcaciones lograrán reunir el 10% de la lista nominal de electores de sus respectivas alcaldías, necesarios para que el IECM registre la solicitud para que se realicen las consultas de revocación de mandato correspondientes.

No te pierdas: Con bloqueos exigen búsqueda de Perla Cristal, desaparecida el pasado 9 de abril

Comparecencias

8 de mayo

10:30, Lía Limón (Álvaro Obregón).

12:30, Margarita Saldaña (Azcapotzalco)

14:30, Santiago Taboada (Benito Juárez)

12 de mayo

10:30, Giovani Gutiérrez (Coyoacán).

12:30, Adrián Rubalcava (Cuajimalpa).

14:30, Sandra Cuevas (Cuauhtémoc).

17 de mayo

10:30, Francisco Chiguil (Gustavo A. Madero).

12:30, Armando Quintero (Iztacalco).

14:30, Clara Brugada (Iztapalapa).

19 de mayo

10:30, Luis Gerardo Quijano (Magdalena Contreras).

12:30, Mauricio Tabe (Miguel Hidalgo).

14:30, Judith Vanegas Tapia (Milpa Alta).

22 de mayo

10:30, Berenice Hernández (Tláhuac).

12:30, Alfa González (Tlalpan).

14:30, Evelyn Parra (Venustiano Carranza).

16:30, José Carlos Acosta, (Xochimilco).

¿Cuántas firmas se necesitan para realizar la consulta de revocación de mandato?

Para que el IECM reciba las solicitudes para la consulta de revocación de mandato, los habitantes de las alcaldías en cuestión deberán reunir el 10% de las personas inscritas en su lista nominal.

Posteriormente la instancia electoral verificará los datos en un plazo de 30 días naturales. En caso de proceder se emitirá una convocatoria para llevar a cabo la votación en los siguientes 70 días naturales, misma que será vinculante si participa el 40% de las personas inscritas en la respectiva lista nominal, y el 60% vota favor de la revocación.

Estimado de firmas requeridas por alcaldía

Benito Juárez, 37 mil 2.

Cuauhtémoc, 47 mil 812.

GAM, 102 mil 374.

Iztacalco, 35 mil 86.

Miguel Hidalgo, 31 mil 673.

Xochimilco, 35 mil 363.

Sigue leyendo:

Claudia Sheinbaum visita a Samuel García en su casa de Monterrey, Nuevo Léon